

NIF/CIF	Contribuyente	N.º Liquidación	Concepto
B01161462	Centrales Eléctricas JR, S. L.	2004.500.9.1678	Informes y otras actuaciones.
15115745F	Irurozqui Zazpe, Ángel.	2004.500.9.1724	Informes y otras actuaciones.
A26007542	Piscifactoría Torrecilla, S. A.	2004.840.0.0105	Intereses de demora.
A25286485	Cunicat, S. A.	2004.840.0.0101	Intereses de demora.
G31108863	Comunidad de Regantes Huertas Mayores de Tudela.	2004.200.0.0016	Otros ingresos diversos.
17001898E	Acín Ferrer, Ramón.	2004.411.0.1015	Canon regulación 2004.
73154184Q	Tomeo Ortega, Jesús.	2004.411.0.2040	Canon regulación 2004.
A48246193	Tejuela, S. A.	2004.411.0.2085	Canon regulación 2004.
15774825E	Fernández de Manzanos Sola, Manuel.	2004.411.0.2136	Canon regulación 2004.
13200285X	Urrichi Arín, Emiliano.	2004.411.0.2191	Canon regulación 2004.
B80346190	Hayadal del Ebro, S. L.	2004.411.0.2319	Canon regulación 2004.
13271918K	Busto Arín, Enrique.	2004.411.0.2327	Canon regulación 2004.
16500553P	Viteri Vicente, Gerardo.	2004.411.0.2446	Canon regulación 2004.
A48513071	Ciener, S. A.	2004.411.0.3009	Canon regulación 2004.
B28849735	Placogips Ibérica, S. L.	2004.411.0.5009	Canon regulación 2004.
B82459702	Entergy Power Castelnuou, S. L.	2004.411.0.5070	Canon regulación 2004.
A62896827	Autopistas i Concesionaria Española, S. A.	2004.421.0.0449	Canon regulación 2004.
F22005672	Granja Alcott S.A.T. 3940 R. L.	2004.421.0.0507	Canon regulación 2004.
A62896827	Autopistas i Concesionaria Española, S. A.	2004.422.0.0449	Canon regulación 2004.
F22005672	Granja Alcott S.A.T. 3940 R. L.	2004.422.0.0507	Canon regulación 2004.
15660669S	Gallarza Pérez, Elvira.	2004.431.0.0107	Canon regulación 2004.
A31535175	Lastroi, S. A.	2004.433.0.0107	Canon regulación 2004.
A31535175	Lastroi, S. A.	2004.433.0.0210	Canon regulación 2004.
B31231954	Inurrieta, S. L.	2004.433.0.0211	Canon regulación 2004.
00672111M	Martínez Lázaro, Francisco y otro.	2004.441.0.2017	Canon regulación 2004.
17448880E	Polo Cristóbal, Jorge.	2004.441.0.2021	Canon regulación 2004.
17712152J	Sancho Teus, Ignacio Fernando.	2004.441.0.2029	Canon regulación 2004.
17415186T	Piqueras Fierro, Eusebio.	2004.441.0.2511	Canon regulación 2004.
17366441S	Marín Rubio, Celestino.	2004.441.0.4002	Canon regulación 2004.
A08277949	Initial Gaviota, S. A.	2004.441.0.5010	Canon regulación 2004.
G50887454	Comunidad Regantes Liar-Carbonell.	2004.441.0.8016	Canon regulación 2004.
A44004018	Granja Valimaña, S. A.	2004.445.0.0301	Canon regulación 2004.
G26051011	Federación Riojana de Piragüismo.	2004.451.0.0502	Canon regulación 2004.
B26007542	Piscifactoría del Iregua, S. L.	2004.454.0.0401	Canon regulación 2004.
F26045112	S.A.T. Alvima.	2004.453.0.0217	Tarifa utilización agua 2004.
B26295246	Cárnicas Oave, S. L.	2004.453.0.0224	Tarifa utilización agua 2004.
A62896827	Autopistas i Concesionaria Española, S. A.	2004.424.0.0449	Tarifa utilización agua 2004.
11626692P	Enríquez Barona, Carlos.	2004.424.0.0440	Tarifa utilización agua 2004.
F22005672	Granja Alcott S.A.T. 3940 R. L.	2004.424.0.0507	Tarifa utilización agua 2004.
F26045112	S.A.T. Alvima.	2004.452.0.3003	Tarifa utilización agua 2004.
A48513071	Ciener, S. A.	2004.412.0.0017	Canon producción industrial.

5.702/05. Resolución de la Demarcación de Costas en Cantabria sobre trámite de audiencia en el expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos trece mil cuatrocientos cincuenta y cinco (13.455) metros, de la totalidad del término municipal de Valdáliga, (Cantabria).

Se comunica que por la Dirección General de Costas se tramita el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos trece mil cuatrocientos cincuenta y cinco (13.455) metros de la totalidad del término municipal de Valdáliga.

Intentada la notificación individual de los interesados, el presente anuncio surte los efectos a que se refiere el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueve texto modificado por la Ley 4/99, de 13 de Enero, en aquellos casos en que notificación individual no haya sido posible.

De conformidad con el art. 84 de la citada Ley, se concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que dentro del mismo se pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de ese mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que se estimen convenientes.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas, (Despacho A-604; Plaza San Juan de la Cruz, s/n; Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Cantabria.

Lo que se comunica por si desean hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se concede a todos los

interesados en el mismo, los cuales aparecen relacionados en los edictos publicados en los tablones de anuncios de la Ayuntamientos correspondientes y en la Demarcación de Costas en Cantabria, así como a todos aquellos que puedan tener igual condición, de acuerdo con lo recogido en el art. 31 de la citada Ley 30/92.

Santander, 8 de febrero de 2005.–El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

6.543/05. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero de citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el

presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones cuyos datos se especifican en la relación anexa.

En virtud de lo anterior dispongo que, los sujetos pasivos obligados tributarios o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la sede la Confederación Hidrográfica del Duero (Sección de Tasas), situada en la calle Muro, 5, 47004 Valladolid (teléfono 983 21 54 00), al efecto de practicar la citada notificación.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valladolid, 14 de febrero de 2005.–El Secretario General, Alberto Ridruejo Alonso.

NIF	Apellidos y nombre o razón social	Concepto	CPÑA	Liquidación	Importe
12192085	Fuentes Cano, Remigio.	Informes y otras actuaciones	2004	9400000020040716	81,97
A34002659	Galletas Fontaneda, S. A.	Canon de regulación+Tasa 515	2001	9000026920010040	874,80
A34002659	Galletas Fontaneda, S. A.	Canon de regulación+Tasa 515	2002	9000026920020038	575,88
11998917R	Muñoz Caballero, Purificación.	Canon de regulación+Tasa 515	2001	9000082920010077	104,01
11730590	Rollón Prieto, Aquilino Jesús y otros.	Canon de regulación+Tasa 515	2002	9000147720020247	58,54